



ESPAÑA

10 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	253.106	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		23-9-1980	

MODELO DE UTILIDAD

1 ABR. 1981

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. H01R 33/45

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
PORTALAMPARAS PARA TUBOS FLUORESCENTES.

71 SOLICITANTE (S)
VILAPLANA, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Perez Galdos, 1 IBI (ALICANTE)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

1 Según se desprende del enunciado de la presente Memoria, la invención trata de un portalamparas para tubos fluorescentes, cuyas características han sido estudiadas en orden a mejorar su construcción y montaje.

5 Se ha tratado de solucionar con este modelo de una manera lo más perfecta posible el problema sólo, aparentemente sencillo, de conseguir un contacto firme y seguro de las conexiones del portalámparas de un tubo fluorescente que no ha de ser otra parte definitiva, ya que debe preveer el sencillo cambio del tubo fluorescente o de los cables que llegan a éste por personas no especializadas y sin utilizar soldaduras u otros métodos más complicados.

10 Para ello dicho modelo, que está constituido por un cajetín moldeado monopieza, aplanado que con independencia de su forma periférica, tiene en una cara un alojamiento de forma de corona circular con un paso diametral vertical que atraviesa el núcleo del alojamiento y llega hasta el borde inferior del cuerpo formando entrada para las bornas del tubo; y está dotado interiormente de otros dos pasos paralelos a aquel y ocultos, con entrada en la base y comunicados lateralmente con el alojamiento circular, en cuyos pasos se alojan las delgas de contacto para las formas que quedan fijas al saltar sobre un relieve previsto en una pared de cada paso, teniendo estos pasos de las delgas una salida estrecha superior a través de la cual penetra el cable conductor de corriente; y cuenta el cuerpo del portalamparas exteriormente con sendas uñetas laterales para acoplamiento, por salto elástico, en otras uñetas previstas en la carcasa de soporte

15

20

25

30

1 del propio portalámparas.

3 Cada una de las delgas situadas en los pasos -
está formada por una pletina metálica doblada sobre si -
misma y en distintos planos cada tramo para forman un --
5 conjunto resistente de flexión, para fijar, en combinación
con el relieve central del alojamiento, el medio de re-
tención de las bornas del tubo, con la particularidad --
además que dichas delgas tiene en su parte superior un do-
blez horizontal, abierto por su mitad y enfrentado por su
10 testa con el dobléz opuesto, formando a modo de pieza --
donde se retiene por simple paso el cable conductor. --

15 Con objeto de completar lo descrito sobre la --
forma y características de este portalámparas para tubos
fluorescentes se acompaña a la presente Memoria de un --
juego de planos compuesto por cinco figuras, en las que --
se represente lo siguiente:

Figura 1ª.- El alzado seccionado a un cuarto de
un modelo de este tipo.

20 Figura 2ª.- La vista lateral izquierda secciona
da longitudinalmente por su eje de simetría.

Figura 3ª.- La vista correspondiente a la plan
ta superior sin seccionar.

25 Figura 4ª.- En perspectiva caballera una delga,
(señalada con el nº 4 en las figuras anteriores), de las
dos simétricas introducidas en el interior del portalámpa
ras.

30 Figura 5ª.- En perspectiva una porción del por-
talámparas en la que se aprecia con mayor detalle una de
las dos uñetas (señaladas con el nº 6 en las figuras ante-
riores).

1 El conjunto de los cables (3) suministradores -
de la corriente eléctrica se realiza mediante su inserción
por las salidas estrechas superiores (2) del cajetín mol-
deado (1) y posterior retención entre las pestañas flexi-
5 bles gracias al pequeño relieve redondeado (8) que actúan
a modo de pinzas y de conductores de la corriente eléctri-
ca a las bornas del tubo fluorescente.

Dichas bornas quedan atrapadas entre las muescas
(10) del relieve central (9) y el vertice (11) de las del-
10 gas metálicas (4) después de ser introducidas a través de
los pasos verticales (12 y 13) y giradas por el alojamien-
to circular (14) hasta conseguir dicha posición, pudiendo
se potestativamente consolidar esta colocación si el por-
talámparas va provisto de otra pieza moldeada de sección -
15 en forma de corona circular, de dimensiones precisas para
encajar ajustadamente en el alojamiento circular (14) y -
con ranuras coincidentes con los pasos verticales (12 y -
13).

El acoplamiento del portalámparas en la carcasa
20 soporte del tubo fluorescente se logra por salto elástico
de las uñetas (15) en otras previstas en la misma.

Además de su fácil fabricación mediante moldeo,
entre sus ventajas principales destaca el que los contac-
tos de las bornas y los cables suministradores de corrien-
25 te se consiguen al queda atrapados por las delgas a modo-
de pinzas con lo que se evita la utilización de otros mé-
todos más complicados y que requieren de otros elementos-
como tornillos, muelles, soldaduras, etc.

Por otra parte su solidez evita la pérdida de -
30 flexibilidad de las delgas o su desplazamiento con el uso

1

continuado.

5

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

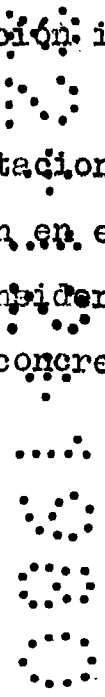
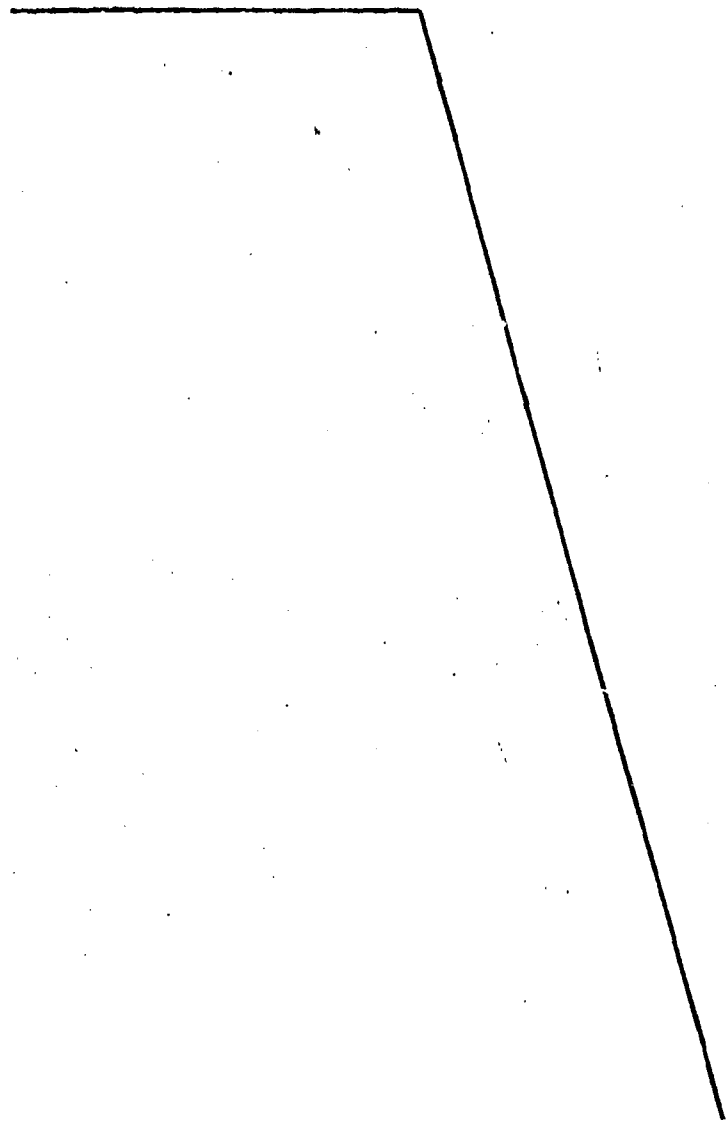
10

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las paginas siguientes.

15

20

25



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
15 pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1ª.- PORTALAMPARAS PARA TUBOS FLUORESCENTES, ca
racterizado esencialmente por el hecho de estar constitui
do por un cajetín moldeado monopieza, aplanado que con in
dependencia de su forma periferica, tiene en una cara un
5 alojamiento de forma de corona circular con un paso diáme
tral vertical que atraviesa el núcleo del alojamiento y -
llega hasta el borde inferior del cuerpo formando entrada
para las bornas, del tubo; y está dotado interiormente -
de otros dos pasos paralelos a aquel y ocultos, con entra
10 da en la base y comunicados lateralmente con el alojamien
to circular, en cuyos pasos se alojan las delgas de contac
to para las bornas que quedan fijas al saltar sobre un re
lieve previsto en una pared de cada paso, teniendo estos
pasos de las delgas una salida estrecha superior a través
15 de la cual penetra el cable conductor de corriente; y cuen
ta el cuerpo del portalámparas exteriormente con sendas -
uñetas laterales, para acoplamiento, por salto elástico,-
en otras uñetas previstas en la carcasa de soporte del pro
pio portalamparas.

20 2ª.- PORTALAMPARAS PARA TUBOS FLUORESCENTES, se
gún la reivindicación anterior, caracterizado porque cada
una de las delgas situada en los pasos esta formada por -
una pletina metálica doblada sobre si misma y en distintos
planos cada tramo para formar un conjunto resistente de -
25 flexión, para fijar, en combinación con el relieve central
del alojamiento, el medio de retención de las bornas del-
tubo con la particularidad además que dichas delgas tienen
en su parte superior un dobléz horizontal, abierto por su
mitad y enfrentado por su testa con el dobléz opuesto, for
mando a modo de pinza donde se retiene por simple paso el
30

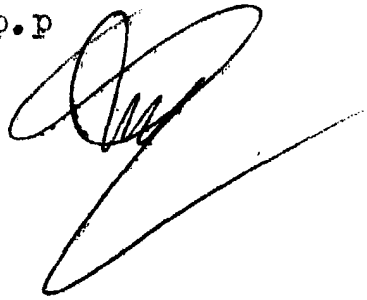
1 cable conductor.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: PORTALAMPARAS PARA TUBOS FLUORESCENTES.

5 Todo conforme, queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10 Madrid, 23 de Septiembre 1980
BERNARDO UNGRIA

P.P



15

20

25

30

FIG - 1

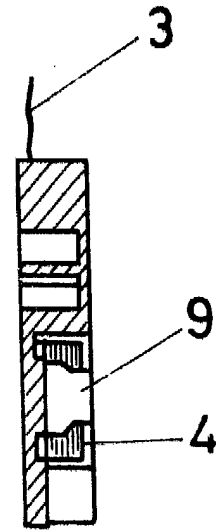
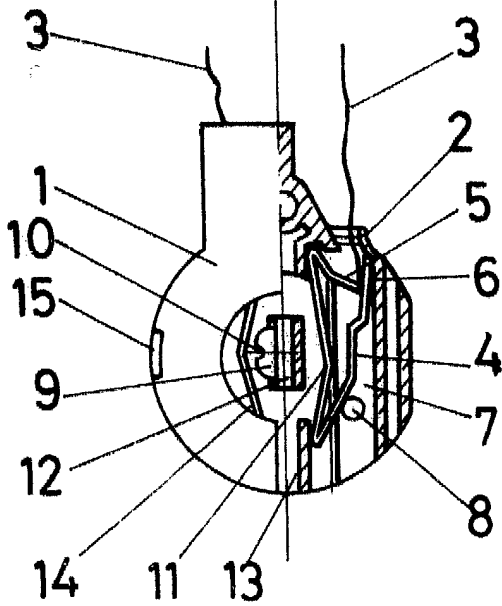


FIG - 2

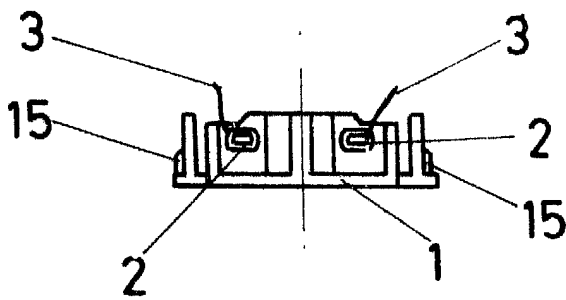


FIG - 3

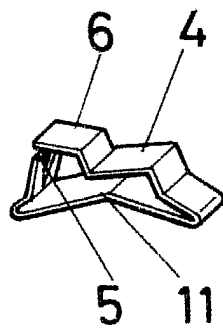


FIG - 4

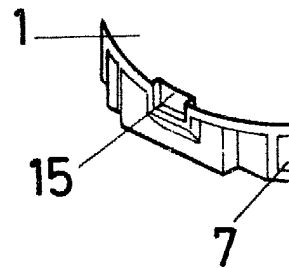


FIG - 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de Septiembre de 19 80

BERNARDO UNGRIA

P. P.

